



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA
DECRETO ALCALDICIO N° 3.634.-**

QUILLÓN, Octubre 26 de 2016.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 24.10.2016, de la Directora del Jardín Infantil Los Conejitos, con la aprobación del Alcalde;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna en trencito turístico, con alumnos de la **Escuela Especial de Lenguaje Almendra**, en el marco de la celebración del aniversario, el día **viernes 28 de Octubre de 2016**, jornada de mañana, por las calles Pedro Aguirre Cerda, D. Portales, Cayumanqui, A. Prat, El Roble, 18 de Septiembre, Pob. Eduardo Frei, Carmen, J. Sepúlveda, Serrano, J. Joaquín Prieto, Thompson, G. Mistral y J. Paulino Flores.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- INSPECCION
- SECMU